

18 Agosto 1833

Algodon. 6. 3.
Alpargatas.
ARTICULOS. QUINTAL. AMORBA. L. A. A. CARGAS. DOCEYAS. 10 VARAS. CADA UNO. DO. CORRES. FONDENTE.

AVERIGUACION IMPORTANTE.

Con fecha 14 del corriente participó el Sr. Jefe militar de la Provincia a la Gobernación que habiendo objetado el Auditor de Guerra Dr. Antonio Plaza, incompetencia de jurisdicción al Alcalde municipal para levantar la información sobre la muerte del Señor M. París, mandó reponer lo actuado previniéndose que se practicaran cuantas diligencias fuesen posibles para el esclarecimiento de la verdad. Que en efecto, se repuso el sumario, y todos los testigos suscribieron en lo que habían declarado ante dicho Alcalde, - i que vuelto el negocio al mismo Auditor, éste no halló mérito para el adelantamiento de la causa, con cuyo dictamen se conformó la Jefatura militar por decreto de 13 del mismo.

El Gobierno ha querido que se purifique por todos los medios legales un hecho sobre el cual los enemigos internos hacen malignas interpretaciones. Los parientes del difunto y todos los ciudadanos tienen expedidos sus recursos para promover las pruebas que a bien tengan, i solicitar el castigo del que creyeren culpado en un suceso tan triste como inevitable. Por ahora hasta saber, que hombres tan comprometidos en la conspiración del 23 de Julio, como el Sr. París, ninguna violencia han sufrido, i así les sigue su juicio según las leyes. El Gobierno, al decretar la prisión del mencionado Señor, después de comprobado su delito, ha estado muy lejos de ordenar su muerte, i aun de poder prevención. Consta así de la orden comunicada al Capitán Manuel Calle, que está agregada a la causa, i cuyo tenor es el siguiente:

Bagota, Julio 28 de 1833.

El Capitán José Manuel Calle, i el Teniente Francisco Torres, siguen a Chipaque a buscar i prender a Mariano París. Las autoridades todas les prestarán cuantos auxilios necesiten, i harán comparecer dentro de veinticuatro horas a Gabriel, i Gregorio Sabogal, i a Faustino Cubillos, a que den una declaración ante el Jefe letrado de Hacienda.

El Gobernador. RUVINO CUEVO.

EL CONSTITUCIONAL.

VAGOS.

No hay un prologo comun que tenga un sentido tan verdadero, como aquel que frecuentemente oímos en boca del vulgo, de que, la ociosidad es madre de todos los vicios. En

efecto, ella es apropiada para dar al hombre toda especie de inclinaciones perversas, para inducirlo a toda clase de prostitucion, i para precipitarlo en crímenes de cualquier genero. Aunque no tiene una ocupacion honesta, es un instrumento predisposto para un alzamiento que lo allugue con la perspectiva de una condiccion menos degradada que la en que está habitualmente decaído. Ni las azores de un hábitud de vagancia, ni la consideracion de las empresas arriesgadas que han de sobrevenir, pueden vencer los dolores que han de sobrevenir, cuando se ven aislado i vagante en el desierto, para dejar de empeñarse en una rebelion en que él no compromete mas que su suerte individual, siendo indiferente la de una sociedad a la que no le son ningunos vinculos.

Tales hombres, cuya clase abunda por desgracia entre nosotros, son el sembrero de los trastornos, i al fin de los vicios, i a su destruccion en que deben dirigirse la vigilancia i los esfuerzos de las autoridades constituidas para mantener la seguridad i el orden social.

En países mas afortunados que el nuestro, se encuentran establecimientos destinados a recoger a los vagos, i a forzarlos a cumplir con las miras i funciones de la naturaleza i de la sociedad, en algunos trabajos útiles a sus conciudadanos. Con un laudable objeto, el Presidente del Estado ha propuesto al Congreso la creación de una Casa de Refugio con una parte de la renta de la mitra de este Arzobispado; pero aunque el proyecto era tan útil i benéfico, el Cuerpo legislativo no tuvo tiempo de considerarlo.

No nos queda, pues, otro recurso que interesar la vigilancia de nuestros magistrados para que persigan por cuantos medios han puesto en sus manos, a los vagos i mal entretenidos, procurando extinguir esta plaga i purgar el país de semejante epidemia; aunque sea empleando la medida del destierro, por dura que parezca, i procediendo sin acepcion de personas. Una experiencia bien costosa nos amonesta lo que puede aguardarse de la contemplacion que se tiene por hombres viciados, perdularios i incorregibles, que si en un tiempo aparentan quietud, es porque esperan el momento favorable para renovar sus proclibatorios planes de subversion. Muy pocos serán los que sepan aliar el ocio i la inocencia, porque aquel trae naturalmente consigo propensiones que no se satisfacen sino a expensas de la virtud.

Bien penetrada de estas tremendas verdades, la Legislatura de 1826 dio la lei de 3 de Mayo de aquel año, cuyas disposiciones, en cuanto están consagradas a extirpar la vagancia,

que de los más detestables crímenes, han sido lamentablemente desatendidas. Si los Jueces letrados, los Jefes Políticos i los Alcaldes municipales, autoridades todas a quienes está particularmente encomendada la ejecución de aquella importante lei contra los vagos, se aplican con celo i actividad a hacerla efectiva, quizá se realizarán los deseos de los honrados i laboriosos ciudadanos que quisieran no alternar con hombres que hacen profesión de no ejercer ninguna, i que no tienen industria alguna para diseminar el desorden i la destruccion.

Al fin, pues, magistrados celosos, revestidos de una santa severidad para perseguir el vicio, la corrupcion i la inmundicia. Arraigad la zana nutrida por la ociosidad, seguros de que algunos ejemplos de correccion, llevando la alarma a los compañeros del hombre vicioso, serán bastantes para borrar en algunos de ellos un cambio ventajoso de sus perversos hábitos, i la mejora de sus costumbres con mucho provecho de la patria i de ellos mismos.

VARIETADES.

FRANCIA.

Fragmentos importantes del discurso de Mr. Vissier, en la Cámara de Diputados, el 25 de Marzo último.

Una nueva rebelion puede aparecer a cada instante, i el simbolo del terror sigue flotando en las miradas. Los rebeldes pueden organizarse de nuevo, i vosotros no podéis ni aprenderlos ni condenarlos, porque ellos se atrincheran detrás de las libertades públicas para anonadarlas justo cuando vosotros mismos. Los que caen en manos de la justicia acusan al Gobierno de sus propios atentados. Al escándalo de las agresiones sucede muy pronto el escándalo de los procesos, i la impunidad no hace sino redoblar su desvergüenza.

Una mujer audaz se ha presentado en la Vendée, i la faccion la ha reconocido por su jefe, i el asesinato i el latrocinio han marchado en su séquito. Los jueces de la restauracion por una decision fatal han protegido esta insurreccion. El clero la ha apoyado con sus votos, i con sus plegarias. Pero revelando sus proyectos, esta faccion ha hecho reconocer al mismo tiempo su impotencia. La madre de su Rei ha llamado en vano a los legitimistas al campo de batalla que ella había elegido; ellos han sido sordos a su voz, porque esperaban que la rebelion pasase por sus puertas. Este levantamiento ha

comul. Lind. Bag. Voto II (100) pag. 131- Col. 3
132 Col. 1-2
1833. ago 18. 1833
85

tenido a lo menos por resultado, el probar que los facciosos no eran de temer, i que el pueblo no habia conservado ninguna simpatía por ellos. Uno de los peligros que nos trae esta facción, es el de apartar a las poblaciones contra el Gobierno, que no pueda castigar su insolencia. La carta, lo encadena. El Gobierno de la restauración la habia violado, i este recuerdo nos ha asustado de tal modo, que la hemos hecho mas fuerte que el Gobierno mismo. La aplicación de las leyes se ha vuelto casi imposible, i la represión de los crímenes políticos nos es rehusada.

“Pensando en los peligros de que el país está amenazado, ya me pregunto, ¿en donde está la fuerza del Gobierno que está encargado de conjugarlos? ¿Será en la población? Sin duda esta población quiere orden i paz. De treinta i dos millones de franceses, hai treinta que desean el reposo a toda costa, que dan sus hijos como dinero, a todos los Gobiernos que la fortuna les impone, i que de cuarenta años a esta parte obedecen a todo el mundo.

La mayoría de la población quiere ser protegida, ella no sabe protegerse a si misma, ni ha sabido jamás protegerse a los vencedores. Ministros del Rey, aseguran la tranquilidad que ella les pide. La legalidad actual nos mata. Las facciones se burlan de ella, hoy les sirve de escudo, mañana será una arma en sus manos contra nosotros mismos. Prácticas leyes, mas fuertes, mas eficaces, i nosotros las sancionaremos con el aplauso de los pueblos tranquilizados. Pedidos leyes represivas, i las facciones se callarán delante de nosotros. Acordados de las palabras que Lord Grey acaba de pronunciar en el parlamento ingles. No hai otra máxima, decia él, que pueda salvar a los Gobiernos sino esta: *suprema lex salus populi*. Cuando la tranquilidad del país está amenazada, cuando el orden está destruido, i que la libertad del pueblo peligra, es menester entonces dirigirse al Parlamento del país para obtener poderes suficientes, el fundamento de toda verdadera libertad reposa sobre el orden público, i desde el instante en que el orden público queda destruido, la libertad cesa de existir.

“Pero Señores, podemos nosotros poner al Gobierno en la obligación de tener que valerse de la fuerza para el fin? ¿No es mas prudente impedir los motivos que castigarlos? No ha mucho de proteger la sociedad por medio de medidas menos violentas? No es mejor penetrar en los abrigos de las facciones, sorprender a sus secretos, castigar sus intrigas raras, manobras? Pues bien, la llave de oro puede solamente ahuyentar estos focos de desorden i de rebelión. Demos a los ministros los fondos que nos piden, que hagan servir la codicia al bien público. Los hombres que os servirán serán llamados traidores, falsos testigos, agentes provocadores. No hagais caso de estas declamaciones. Salvad el estado, asegurad su reposo: los buenos ciudadanos estarán con vosotros, i las facciones quedarán comprimidas.

(Se votaron 250 mil pesos con este objeto.)

OBSERVACIONES

Hechas en los Cantones de Fusagasuga, La Mesa i Guaduas, acerca de la localidad, temperatura i producciones útiles para la Agricultura i la Historia natural por los individuos que comisionó el Gobierno en el mes de Julio con el objeto de reconocer los sitios mas a propósito para el establecimiento de un lazareto.

(Continuación.)

La *Krameria triunfolia*, clasificada con este nombre por los Botánicos del Perú, Payson i Ruiz, siendo conocida vulgarmente con el de *Ratania*, i con el se ha aplicado su raíz primitivamente por los indigenas del mismo Perú como astringente poderosa en las hemorragias, i posteriormente por los profesores europeos i americanos, en cocimiento i en extracto. En el analisis quimico que ha hecho de este Mr. Gmelin, entre otros, principios, ha encontrado el *ácido gálico*,

Tocama a la Mesa, pero como no estaba en esa fecha el individuo que la descubrimos, no pudimos extraerla personalmente, i siendo conocida la utilidad de esta raíz, nos adelantamos a dar esta noticia, a fin de que puedan solicitarla otros para el abasto de las boticas.

(Sigue.)

Antes de hablar de esta planta daremos una idea del lugar en que vejeta con abundancia: tal es Melgar, Parroquia situada en una vega húmeda poco distante de la cordillera, e inmediata al río de Sumapaz, cuya temperatura es de veinticuatro i veinticinco grados de Reaumur. La vegetación es proporcional a ella, i por lo mismo se da el cacao, el arroz, el maíz, la caña, el algodón, el añil, el plátano, la vainilla i las palmas; pero solamente se cultivan con generalidad el arroz, la caña, el plátano i el maíz.

(Continuación.)

REMITIDO

Señores Editores del Constitucional.

Sirvanse UU. dar un lugarcito en sus columnas al testamento que hice antes de morir para el mundo i para el bello sexo. Yo he tomado esta idea de uno que vi no me acuerdo como, cuando, ni donde.

Soy de UU. atento servidor.

Un recién casado.

EL TESTAMENTO DEL OLTERO

Romance

Yo, Don Ocio Dilaciones,
Hijo de padres honrados,
Naturales de aquella Isla
Donde el matrimonio santo
Es el Dios de los placeres,
De las fiestas i sarao,
Gozando salud en mi alma,
Teniendo mi cuerpo sano,
I ambos prontos a cambiar
Este triste celibato,
A lo mas dentro de un dia,
Por un mas feliz estado,
Donde encuentre de una esposa
Las caricias i agasajos,
Que mi voluntad se cumpla
Puntualmente ordeno i mando,

Tal como yo la dictare
En el testamento que hago
Después de morir.

Después de morir, escribano,
Que las mandas que a hacer voy
A la casa de mi hermano

Deban hacerse despacio,
Los asuntos i legos a mi amigo
Don Miedo de sobrasallos.

Toda la heredad del Ocio, mil
Que consta de muchos hatos, ranchos
Y cuyos nombres son: Las Dudas,

Los Temores, las Quebrantas,
La Incertidumbre i Pesadumbre,
La Obsesión, i otros varios

Los que, por la mayor parte,
Se encuentran muy atrasados
En estériles terrenos

Medio cubiertos de cardos,
De espinos i de otras yerbas,
Pero que bien cultivados,

Se haran con el tiempo dignos
Del abono i los cuidados.

Item, dejo i doo con gusto
A mi buen amigo, el alto
I encumbrado Don Orgullo

Sueños, mi casa de campo,
Llamada *Vana esperanza*,
Sitá en el alado barrio

De *Bella imaginación*.
Es casa de siete alios.
Tiene un hermoso jardín

I un magnífico aparato
Por delante, i en el frente
Puertas de bronce dorado;

Pero por detrás no tiene
Ni por donde salga un gato,
Ni comodidad alguna

Para jente del algun rango.
El tal Don Orgullo Sueños
Tendrá la casa de campo

El cual consiste en
Estatuables tesoros
De caprichos, mal
De gustos, platos,
Ilusiones i causine
Por esta mi voluntad
Hago a dicho mi
De mis bienes alba
I solo testamentario
Exijéndo únicamente
Que haga de su pa
Pueda, en beneficio
De los jóvenes i a
Que en la *Ria* de
Se encuentran enc
Entre los males i
Que cercan al cel
Ojalá que en la
De tanto solerón
Consigniera con mi
Hacer jerminal el
I loable deseo de
Conmigo al feliz E
Donde se olvidan
I los placeres ind
En medio de alegres
I de una esposa, en

NECROLOGIA

El Presbítero Dr. P
natural de Pamplona, pagó
ble a la naturaleza el 21 d
87 años menos ocho dias de
año que le vió nacer.

Desde sus primeros a
la carrera de las letras, bas
solia, cánones i leyes en
i habiendo venido a Bogot
recibió allí los grados de
Licenciado i Dr. en derech
oposición a la cátedra de
Pamplona, i habiendo el Vi
minor, sufrió el examen por
DD. Právor Ortiz, Cuervo
que fueran de la ciudad de
Capital, quienes informaron
extensos conocimientos le
sempre la cátedra que
Cátedra de la Capital
este informe, el libro del
Mamuel Antonio Florez
posesión, habiendo solo
a recibir los sagrados orde
Trinidad, Sr. Gongora, R
Cátedra, hasta el año pasad
las indispliciones cansa
separó, i se dejan de ensen
ocurrían al efecto, el com
instruir, en las máximas
que el posea, con inuon
de él que han florecido, co
perfección en la lengua ita
Gutiérrez, Piedriz, etc. etc.
Cátedra, sirvió la capellan
Ciudad, desde el año de 9
como el Monasterio ha qu
gran miseria despues de la
rentas, lejos de interesarle
gaba por facilitar los medic
i alivio. El servia i mante
cencia dos veneradas Cofra
con igual desinterés, i sin
tiempo para conciliar con
acaso ocurría entre los ve
tamente i todo enfermo
cumplidamente su santo u
por su irreprochable condu
racion jeneral.

Fue vocal en la prim
la transformación política
escapar de la persecución
sufriendo una prision, en
año fué acometido de
Apenas medio se recuperó
sus dichas tareas; pero
cio sin dar lugar a